

RESOLUCIÓN No.

MUNICIPIO DE BARBOSA
890980445-7
Radicado Nro: 149
Fecha. Rad: 27/01/2026 17:00:2



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-001-2026

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

Facultado para contratar mediante el Decreto 041 del 11 de enero de 2024, y de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

A. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.

B. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

C. Que el numeral 2 literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como una de las causales de selección

... b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...

D. Que el Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de agricultura, medio ambiente y desarrollo económico, requiere suscribir el contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y LIMPIEZA DE LAS RONDAS HÍDRICAS Y SUS FAJAS DE RETIRO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE TRATA EL CATASTRO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS SUSCEPTIBLES DE CORTE DE CÉSPED POR LA EMPRESA DEL SERVICIO DE ASEO"**.



E. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada de menor cuantía.

G. Que, para adelantar el presente proceso de contratación, se elaboraron los estudios y documentos previos junto con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

H. Que de conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la selección abreviada de menor cuantía, según procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

I. Que dentro del cronograma se establecieron las fechas para la publicación del proyecto de pliegos y el plazo para presentar observaciones; tiempo en el cual se presentaron observaciones a través de SECOP II y fueron resueltas a través de la misma plataforma.

J. Que de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, era procedente la convocatoria a las MIPYMES Nacionales domiciliadas en el departamento de Antioquia, pero, en el término oportuno y señalado en el cronograma solo se presentó una solicitud: AGRO - TECH SAS BIC: Cumple.

De conformidad con lo anterior, este proceso de selección **NO SE LIMITA A MIPYMES, la convocatoria continua abierta sin limitación alguna.**

K. Que para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de condiciones será publicado en la página Web www.contratos.gov.co.

L. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$463.976.583) con IVA incluido; respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 157 del 16 de enero de 2026, Rubros: 2.3.2.02.02.008.07.005 Fondos 005, 2.3.2.02.02.008.07.028 Fondos 028-1 y 2.3.2.02.02.008.07.001 Fondos 001

M. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 dispone que la Entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Municipio de Barbosa, está interesado en recibir propuestas dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-001-2026.

N. Que en virtud del principio de transparencia y del principio de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el artículo 68 de la Ley 1474 de 2011 debe darse un amplio margen de participación ciudadana



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página o mediante escritos dirigidos a la Administración Municipio de Barbosa.

Ñ. Que es competencia del Secretario de agricultura, medio ambiente y desarrollo económico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 041 de 2024, ordenar la apertura del presente proceso selección abreviada de menor cuantía.

En consideración a lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-001-2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y PAISAJISMO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y LIMPIEZA DE LAS RONDAS HÍDRICAS Y SUS FAJAS DE RETIRO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE TRATA EL CATASTRO DE ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS SUSCEPTIBLES DE CORTE DE CÉSPED POR LA EMPRESA DEL SERVICIO DE ASEO."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) – www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-001-2026, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	19 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Publicación del análisis del sector, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Manifestación de Interés en participar por parte de las Mipyme cuando aplique (Art. 12 de la ley 1150 de 2007)	26 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y resolución de apertura	27 de enero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	03 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

Manifestación de intención por parte de los interesados en participar en el proceso de selección	28 de enero de 2026 de a las 12:00 p.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Publicación de listado de personas que manifestaron su interés en participar del proceso	28 de enero de 2026 de a las 5:00 p.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes en caso de que se hayan más de diez manifestaciones de interés – Publicación del listado definitivo	28 de enero de 2026 de a las 3:00 p.m	VIDEO CONFERENCIA En el link dispuesto por la Entidad
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	03 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Presentación de las propuestas.	05 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Acta de cierre del proceso.	05 de febrero de 2026 a las 8:05 a.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	06 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Publicación del informe de evaluación preliminar	06 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Traslado evaluación preliminar	Hasta el 11 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Término para subsanar requisitos	Hasta el 11 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m	PLATAFORMA DEL SECOP II
Respuesta subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación	12 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto.	12 de febrero de 2026	PLATAFORMA DEL SECOP II
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	PLATAFORMA DEL SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	PLATAFORMA DEL SECOP II
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	PLATAFORMA DEL SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: Los estudios y documentos previos, ficha técnica y el Pliego de Condiciones definitivo, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el SECOP II, la cual rige a partir de su fecha de expedición y publicación.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 27 ENE 2026

RICARDO LUIS ESTRADA GUTIÉRREZ
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Municipio de Barbosa

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró y Proyecto:	Maria Adelaida Sierra Restrepo Asesora contratista		27-01-2026
Revisó:	Nestor Raul Arango Ospina Secretario juridico (E)		27-01-2026
Aprobó:	Ricardo Luis Estrada Gutiérrez Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico		27-01-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



